

MODELO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Parte 5: Criterios de calidad para la carrera de kinesiología / fisioterapia

Aprobado por Resolución N° 173 del Consejo Directivo en fecha 02 de diciembre de 2013

Asunción, Paraguay 2013

CONSEJO DIRECTIVO 2012 - 2016

Por el Ministerio de Educación y Cultura

Dr. Raúl Aguilera Méndez
Miembro Titular

Dr. Ramón Aníbal Iriarte Casco
Miembro Suplente

Por el Consejo de Universidades

Ing. PhD Enrique Antenor Vargas Cabral
Miembro Titular

Dra. Rosa María de Lujan Oviedo de Cristaldo
Miembro Titular

Ing. Agr. Hugo Cesar Duarte Armoa
Miembro Suplente

Msc. Graciela María Delia Molinas Santana
Miembro Suplente

Por las Federaciones que conforman las asociaciones del sector productivo,
nominadas por la Federación de la Producción, la Industria y el Comercio -
FEPRINCO

Ing. Félix Hermann Kemper González
Miembro Titular

Mg. Julio Néstor Sánchez Laspina
Miembro Suplente

Por las Federaciones de Profesionales Universitarios, nominadas por la Coordinadora
de Entidades de Profesionales Universitarios

Mg. Fátima Bogado de Sarubbi
Miembro Titular

Dra. Elodia Almirón Prujel
Miembro Suplente

FICHA TÉCNICA

Dirección Ejecutiva

- **Mg. Norma Dalila Marecos Cáceres**

Dirección General Técnica Académica

- **Mg. Zulma Mariuci de Pineda**

Dirección de Acreditación de Carreras de Grado

- **Mg. Carmen Aguilera Vda. de Jiménez**

Asesoría Técnica Académico

- **Abg. Mirta Graciela Vera**

Miembros de la Comisión Consultiva de kinesiología / fisioterapia

- **Lic. Lucio Ariel Caballero**
- **Lic. Ruth Ortiz**
- **Lic. Marcelo Edgardo Aguirre**
- **Lic. Gloria Mariza García Corbalán**
- **Lic. Walter Daniel Vázquez García**
- **Lic. Gloria Concepción Giménez Ysasi**

ÍNDICE

1. Antecedentes metodológicos.....	5
2. Denominación del título de grado.....	6
3. Definición del profesional de kinesiología/ fisioterapia.....	7
4. Perfil de egreso.....	7
5. Estructura básica del plan de estudio.....	9
6. Talento humano necesario.....	13
7. Contenidos mínimos.....	14
8. Matriz de calidad para la evaluación.....	16

1. Antecedentes metodológicos

La matriz de calidad para la carrera de kinesiología/fisioterapia, elaborado por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), se corresponde al Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación para carreras de grado. Su finalidad es la de contar con un instrumento cuya aplicación de fe pública de la calidad de la educación en la carrera de kinesiología/fisioterapia, de tal forma que satisfaga la demanda del ámbito laboral.

El perfil de egreso de una carrera destaca esencialmente el conjunto de competencias, capacidades y atributos que se espera que los estudiantes hayan adquirido al culminar la carrera. Constituye un referente esencial para el diseño y revisión curricular, para la gestión docente y para la evaluación y acreditación de la carrera.

El perfil nacional del kinesiólogo/fisioterapeuta ha sido establecido por la ANEAES con el apoyo de la comisión consultiva de la carrera, un equipo de trabajo constituido por profesionales académicos convocados por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, entre los meses de octubre del 2012 y julio del 2013.

La elección de los miembros de dicha comisión consultiva ha sido realizada en base a un proceso de selección a partir de un perfil definido por la ANEAES, según la Resolución N° 39 del Consejo Directivo.

Durante ese periodo de tiempo fueron realizados talleres bajo la coordinación de los miembros de la ANEAES, quienes marcaron las normas generales y acompañaron todo el proceso de formulación.

La redacción es el fruto del trabajo de un grupo conformado por expertos nacionales, para la cual se han recopilado y analizado varias fuentes bibliográficas, tanto regionales como internacionales de diversas organizaciones, entre las que cabe mencionar:

- Modelo Nacional de Acreditación establecido por la ANEAES: Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior¹.
- Sistema ARCU-SUR: Acreditación Regional de Carreras Universitarias del Sur².

¹ Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior - ANEAES [*homepage* en Internet], Asunción: ANEAES; c2013 [actualizada 21 mayo 2013; acceso 21 mayo 2013] Disponible en: <http://www.aneaes.gov.py/moodle/>

² Acreditación Regional de Carreras Universitarias MERCOSUR [*homepage* en Internet], ARCUSUR; c2013 [actualizada 22 mayo 2013; acceso 22 mayo 2013] Disponible en: <http://arcusul.mec.gov.br/index.php/es/>

- RIACES: Red Iberoamericana de Agencias de Acreditación de la Educación Superior³.
- Proyecto Tuning - América Latina⁴.
- CIFIKIM: Comisión de Integración de los Fisioterapeutas y Kinesiólogos para el MERCOSUR⁵.
- WCPT: *World Confederation for Physical Therapy* (Confederación Mundial de Terapia Física)⁶.
- CLAFK: Confederación Latinoamericana de Fisioterapia y Kinesiología⁷.
- ANECA: Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad Académica – España⁸.

Además, participaron en la redacción y validación autoridades y académicos de las universidades paraguayas a través de procesos de consulta, en sesiones de trabajo presenciales y por medios virtuales.

También fue realizada una investigación sobre competencias profesionales en la que se incluyeron 120 kinesiólogos y fisioterapeutas, 50 alumnos y 10 empleadores residentes en el territorio nacional con el objetivo de ajustar la inclusión de competencias y sus correspondientes contenidos mínimos establecidos en el presente material al contexto nacional.

2. Denominación del título de grado

Se establece la denominación de la carrera como kinesiología/fisioterapia, y se adopta dentro de la misma los títulos habilitantes establecidos en el catálogo de profesiones de salud del Ministerio de Salud y Bienestar Social⁹; licenciado en kinesiología, licenciado en terapia física y

³ Red Iberoamericana para la Acreditación de la Educación Superior. [*homepage* en Internet], RIACES; c2012 [actualizada 10 mayo 2012; acceso 10 mayo 2012] Disponible en: <http://www.riaces.net>

⁴ Tuning América Latina. [*homepage* en Internet], Proyecto Tuning América Latina; c2013; [actualizada 22 mayo 2013; acceso 22 mayo 2013] Disponible en: <http://www.tuningal.org/>

⁵ Tamaki J. *A fisioterapia e a kinesiología no MERCOSUL. No caminho da integração*. Brasília: COFFITO; 2011.

⁶ *World Confederation for Physical Therapy* [*homepage* en Internet], Londres: Confederación Mundial de Terapia Física; c2013. [actualizada 20 mayo 2013; acceso 20 mayo 2013] Disponible en: <http://www.wcpt.org/>

⁷ Confederación Latinoamericana de Fisioterapia y Kinesiología [*homepage* en Internet], Santiago de Chile: Confederación Latinoamericana de Fisioterapia y Kinesiología; c2013. [actualizada 20 mayo 2013; acceso 20 mayo 2013]. Disponible en: <http://www.clafk.net/>

⁸ Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad Académica y Acreditación [*homepage* en Internet], Madrid: Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad Académica y Acreditación; c2013. [actualizada 20 mayo 2013; acceso 20 mayo 2013]. Disponible en: <http://www.aneca.es/>

⁹ Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Resolución S.G. N° 280. Por la cual se aprueba el Catálogo de Profesiones de Salud, del Ministerio de Salud y Bienestar Social. Asunción, 15 de abril de 2013.

rehabilitación; licenciado en kinesiología y fisioterapia; licenciado en fisioterapia y kinesiología; licenciado en kinesiología y fisioterapia.

3. Definición del profesional de kinesiología / fisioterapia

En la República del Paraguay, el profesional de kinesiología/fisioterapia es un universitario, centrado en el estudio del movimiento humano en todas sus formas de expresión y potencialidades; posee conocimiento general, es autónomo, humanista, crítico y reflexivo, capaz de trabajar en todos los niveles de gestión, administración y atención de la salud, basado en el rigor científico e intelectual; que respeta los principios éticos, bioéticos y culturales del individuo y de la colectividad, es competente para preservar, desarrollar y restaurar la integridad de sistemas y funciones elaborando para ello el diagnóstico físico y funcional, así como la elección, planificación y aplicación de los procedimientos inherentes a la profesión y adecuados a cada situación.

4. Perfil de egreso

El perfil de egreso de una carrera destaca el conjunto de capacidades, habilidades y actitudes que debe adquirir el estudiante al concluir su carrera. Constituye un referente esencial para el diseño y la revisión curricular, para la gestión docente, así como para la evaluación y acreditación de la carrera.

El kinesiólogo/fisioterapeuta egresado es un profesional de la salud, cuya formación se sustenta en el estudio del ser humano y su movimiento, tanto en su relación con su medio interno y externo; interviene sobre individuos y sus comunidades, en situaciones de normalidad o disfunción, en pro del mejoramiento de la calidad de vida de la población.

El/la egresado/a de la carrera de kinesiología/fisioterapia debe poseer las siguientes competencias:

4.1. Competencias genéricas:

- 4.1.1.** Utilizar tecnologías de la información y de la comunicación.
- 4.1.2.** Comunicarse con suficiencia en las lenguas oficiales del país y otra lengua extranjera.
- 4.1.3.** Trabajar en equipos multidisciplinares.
- 4.1.4.** Ajustar su conducta a las normas éticas universalmente establecidas.
- 4.1.5.** Asumir el compromiso y la responsabilidad social en las actividades emprendidas hacia la búsqueda del mejoramiento de la calidad de vida.
- 4.1.6.** Formular, gestionar, participar y ejecutar proyectos.
- 4.1.7.** Demostrar compromiso con la calidad.

- 4.1.8. Promover la preservación del ambiente.
- 4.1.9. Manifestar actitud emprendedora, creativa e innovadora en las actividades inherentes a la profesión.
- 4.1.10. Poseer capacidad de autoaprendizaje y actualización permanente en la formación profesional.
- 4.1.11. Actuar de conformidad a los principios de prevención, higiene y seguridad en el trabajo.
- 4.1.12. Actuar con autonomía.
- 4.1.13. Demostrar razonamiento crítico y objetivo.
- 4.1.14. Poseer capacidad de abstracción, análisis y síntesis.
- 4.1.15. Identificar, plantear y resolver problemas.
- 4.1.16. Tener capacidad de adaptarse a situaciones nuevas y cambiantes.

Observación: En base a los resultados obtenidos del estudio realizado por la Comisión Consultiva sobre competencias genéricas y específicas por medio de encuestas a los profesionales asistenciales, académicos, directivos, estudiantes y empleadores, se recomienda enfatizar en las siguientes competencias: trabajo en un contexto internacional, conocimiento de una lengua extranjera, liderazgo, investigación y práctica basada en la evidencia, contexto administrativo y organizativo y afrontar el estrés.

4.2. Competencias específicas:

- 4.2.1. Prevenir, evaluar, tratar y/o recuperar la capacidad física de las personas.
- 4.2.2. Elaborar un diagnóstico kinésico y fisioterapéutico, basado en el razonamiento clínico, realizando e interpretando pruebas, test y otros procedimientos diagnósticos kinésicos que permitan efectuar un diagnóstico cinético-funcional, siendo ésta una facultad propia e inherente al profesional, eligiendo y cuantificando las intervenciones pertinentes.
- 4.2.3. Aplicar eficientemente y eficazmente los agentes de kinesiterapia, fisioterapia y kinefilaxia.
- 4.2.4. Tomar decisiones en relación con las opciones alternativas de tratamiento kinésico.
- 4.2.5. Utilizar e integrar las herramientas terapéuticas ofrecidas por las ciencias básicas y disciplinares en la práctica kinésica.
- 4.2.6. Elaborar programas de salud en el campo de su saber y quehacer, en forma individual, en relación de dependencia o integrando equipos disciplinares o multidisciplinarios de salud.
- 4.2.7. Gestionar, organizar y administrar centros de salud o centros asistenciales cuyo objetivo sea brindar servicio de salud, con eficacia, eficiencia, calidad e innovación en el manejo de los talentos humanos y recursos materiales.
- 4.2.8. Evaluar, investigar, asesorar y peritar en materia de la competencia kinésica.

- 4.2.9. Formular, gestionar, participar y ejecutar proyectos de carácter comunitario, social y de investigación.
- 4.2.10. Reconocer los derechos de los pacientes, en especial el de la confidencialidad y el consentimiento informado.
- 4.2.11. Poseer la capacidad para trabajar en equipos disciplinares o multidisciplinares de salud.
- 4.2.12. Prestar la debida atención a su propio cuidado personal y hábitos de vida con énfasis en su salud, manifestando un alto grado de autoconcepto.
- 4.2.13. Actuar en conformidad con principios de prevención, higiene y seguridad en el ejercicio de su profesión y en ambientes laborales.
- 4.2.14. Promover la formación del kinesiólogo/fisioterapeuta en el área educativa y de conocimiento con evidencia científica.
- 4.2.15. Utilizar e integrar la herramienta terapéutica kinésica y derivar al paciente al profesional que requiere.

5. Estructura básica del plan de estudio

Para el análisis de la titulación se considera el plan de estudio organizado de la manera siguiente:

5.1. Ciclo básico

Proporciona una formación general en las áreas de conocimiento disciplinar de kinesiología/fisioterapia.

5.2. Ciclo de formación profesional

Son las propias e indispensables para la carrera de kinesiología/fisioterapia.

5.3. Ciclo integral

Se incluyen aquí aspectos que hacen a la formación integral del kinesiólogo/fisioterapeuta, tales como: conocimientos de administración y gestión, TIC, comunicación oral y escrita, idioma oficial guaraní e idioma extranjero, ética personal y profesional.

5.4. Pasantía profesional

El proceso de enseñanza-aprendizaje debe consolidarse con la aplicación de los conocimientos científicos, técnicos y éticos aplicados a situaciones reales.

Es el escenario académico donde se aplican conocimientos teóricos y se desarrollan habilidades técnicas, la ética personal y profesional, la bioética, como también las capacidades de relaciones interpersonales y organizacionales, tendientes a la preparación profesional e incorporación del futuro profesional a la sociedad.

La práctica profesional se proyecta en áreas de servicios de salud y en la comunidad realizando acciones de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación, además de la administración y supervisión de los servicios de kinesiología/fisioterapia en instituciones hospitalarias y centros de rehabilitación física.

Directrices para la práctica

- **Elementos didácticos mínimos**

La carrera de kinesiología/fisioterapia idealmente debería contar con un laboratorio de anatomía, con todas las partes del cuerpo humano disecadas para estudio.

En caso contrario debería contar con maquetas didácticas de tamaño humano normal o mayores, por lo menos de los siguientes sistemas: osteoarticular, muscular, nervioso, respiratorio y cardiovascular.

- **Laboratorio de kinesiología/fisioterapia**

Descripción	Especificaciones	Insumos
Espacio físico		
Accesibilidad	Preferentemente planta baja Puertas amplias para sanitarios adaptados para pacientes discapacitados	Rampas de acceso Silla de ruedas
Elementos para Semiología		
Esfigmomanómetro		
Estetoscopio		
Oxímetro de pulso		
Goniómetro		
Cinta métrica		
Martillo de Reflejos		
Diapasón		
Equipos de Fisioterapia		
Lámpara de infrarrojos		Focos
Radiofrecuencia (Ondas		Electrodos

cortas, tecaterapia, etc.)		
Ultrasonidos	De 1Mhz y de 3Mhz	Gel transmisor
Magnetoterapia		
Láser		Anteojos protector
Electroestimulador	Varios tipos de corriente	Electrodos
Electroanalgesia		Electrodos
FES (Estimulación Eléctrica Funcional)		Electrodos
Parafinero		Parafina
Crioterapia		
Compresas	Frías y calientes	
Gimnasio		
Camillas simples		Sábanas
Colchonetas		Almohadas
Camastro (2x2 metros aprox.)		
Paralelas		
Escalera		
Rampa		
Silla de cuádriceps		
Bicicleta estática		
Espaldar sueco		
Espejo	1,85 x 1metro	
Tablas de propiocepción	Cuadrada/redonda	
Minitrán	(Cama elástica para saltar, generalmente redonda)	
Rodillos	Grande/mediano/pequeño	
Pelotas de gimnasia	Grande/mediana/pequeña	
Andadores		
Ayudas para marcha	Andadores/muletas/bastones	De diferentes tipos
Juego de pesas	Para miembros superiores	Para miembros inferiores
Elementos para niños		
Juguetes de distracción		
Juegos didácticos		

▪ **Idioma**

El plan de estudios debe incluir un pronunciamiento explícito sobre el grado de dominio de idioma extranjero de aplicación técnica, que permita al alumno leer y comprender textos y literatura relativa a su especialidad, para obtener su titulación.

El sentido y alcance del estudio del idioma inglés y/o portugués en la carrera de kinesiología/fisioterapia tendrá un enfoque técnico-científico orientado hacia la

investigación, mientras que el guaraní se desarrollará desde un enfoque comunicacional, con el objetivo de facilitar la comunicación entre el terapeuta, el paciente y su familia.

- **Comunicación oral y escrita**

La competencia de comunicarse en los idiomas oficiales de forma oral y escrita en el entorno profesional y con toda la comunidad.

Además, en el idioma español debe desarrollarse la competencia para realizar informes técnicos, monografías y exposiciones.

El desarrollo de estas habilidades y competencias debe preverse en las actividades de distintas asignaturas del plan de estudio.

Aspectos de formación transversal

Estos tópicos deben ser desarrollados como cuestiones transversales a lo largo de la carrera, con profundidad y complejidad creciente.

- **Prevención**

La Confederación Mundial de Terapia Física cree que con el número creciente de personas que llevan estilos de vida cada vez más sedentarios, es imperativo implementar estrategias para realizar ejercicios a través de toda la vida útil. Como expertos en el movimiento y el ejercicio y con un conocimiento profundo de los factores de riesgo y la patología y sus efectos en todos los sistemas, los terapeutas físicos son los profesionales idóneos para promover, orientar, prescribir y administrar ejercicios, actividades y esfuerzos.

El ejercicio y el *fitness* promueven el bienestar y son una potente intervención para mejorar la fuerza, potencia, resistencia, flexibilidad, equilibrio, relajación y la recuperación de la fisiopatología, deficiencias, limitaciones en la actividad y restricciones en la participación. El ejercicio regular también ayuda a abrir las posibilidades de la actividad física como medio de recreación¹⁰.

¹⁰ *World Confederation for Physical Therapy. Policy statement. Physical therapist as exercise experts across the life span.* London: WCPT; 2011. Disponible en: http://www.wcpt.org/sites/wcpt.org/files/files/WCPT_Policy_statements_2013.pdf

- **Compromiso comunitario y social**

La Confederación Mundial de Terapia Física reconoce que, la rehabilitación basada en la comunidad se extiende más allá de la salud y de la rehabilitación, abarcando la educación social y las estrategias de formación profesional y económica. La colaboración entre los organismos, sectores y profesionales es de vital importancia en todos los niveles para apoyar este enfoque integral de la rehabilitación¹¹.

Los profesionales de kinesiología/fisioterapia poseen competencias para trabajar con las personas y las comunidades locales como participantes activos en el servicio, planificación, operación y control en el área de la salud.

- **Formación humana y ética**

La formación del profesional kinesiólogo/fisioterapeuta, al igual que las demás profesiones, apunta al pleno desarrollo de la personalidad del ser humano en todas sus dimensiones y al crecimiento armónico del desarrollo físico, la maduración afectiva, la integración social libre y activa¹².

Los profesionales de la salud están al servicio del hombre y de la sociedad. En consecuencia, respetar la vida humana, la dignidad de la persona y el cuidado de la salud del individuo y de la comunidad, son sus deberes primordiales.

6. Talento humano necesario

La Comisión Consultiva, teniendo en cuenta que la carrera de kinesiología/fisioterapia en el campo de las Ciencias de la Salud tiene sus especificidades y en nuestro país se encuentra en proceso de consolidación; considera como criterio de calidad en la “dimensión personas” los siguientes perfiles, basados en los lineamientos de la Confederación Latinoamericana de Fisioterapia y Kinesiología¹³ y de la Confederación Mundial de Terapia Física¹⁴:

¹¹ World Confederation for Physical Therapy. Policy statement. Community Based Rehabilitation. London: WCPT; 2011. Disponible en: http://www.wcpt.org/sites/wcpt.org/files/files/WCPT_Policy_statements_2013.pdf

¹² Aguilera Méndez R. Catálogo de normas legales vinculadas a la educación superior. Asunción; 2010. p.26.

¹³ Confederación Latinoamericana de Fisioterapia y Kinesiología. Declaración de la XIX Asamblea General de la Confederación Latinoamericana de Fisioterapia y Kinesiología (CLAFK) y VIII Asamblea General de la Región Sudamérica de la Confederación Mundial de Terapia Física (WCPT). Florianópolis; 08 de octubre del 2011.

- Director y/o coordinador general de la carrera: licenciado en kinesiología o fisioterapeuta.
- Secretario o sub-coordinador académico: licenciado en kinesiología, fisioterapeuta o pedagogo con experiencia en el área salud.
- Coordinador de pasantía: licenciado en kinesiología o fisioterapeuta.
- Docentes de áreas específicas: profesionales kinesiólogos/fisioterapeutas.

En las asignaturas kinésicas: el encargado o titular de cátedra deberá ser un kinesiólogo/fisioterapeuta.

En las asignaturas complementarias: el encargado o titular de cátedra deberá ser un profesional acorde a la asignatura desarrollada.

- Instructores de práctica kinésica y de pasantía hospitalaria: los responsables de práctica kinésica hospitalaria y pasantía hospitalaria deberán ser licenciados en kinesiología o fisioterapeutas.

7. Contenidos mínimos

Los contenidos temáticos indicados no pretenden definir un perfil de egreso único, sino señalar los conocimientos básicos reconocidos como indispensables para el desarrollo en el campo profesional, respetando la orientación que cada institución desee dar a la carrera de kinesiología/fisioterapia, conforme a sus definiciones institucionales.

El listado a seguir corresponde a los contenidos mínimos necesarios, que podrán distribuirse de distinta forma en las materias de los ciclos correspondientes.

La titulación de kinesiología/fisioterapia comprende una carga horaria mínima de: 4000 horas reloj.

Áreas de conocimiento	Áreas de contenidos	Contenidos mínimos (indicativos)
Ciclo básico (20% - 800 horas)	▪ Ciencias biológicas	Biología Anatomía normal y funcional Histología y Embriología Fisiología Bioquímica
	▪ Ciencias físicas	Biofísica Biomecánica
	▪ Ciencias del	Psicología médica

¹⁴ World Confederation for Physical Therapy. WCPT guideline for qualifications of faculty for physical therapist professional entry level education programmes. London: WCPT; 2011 p 91. Disponible en: http://www.wcpt.org/sites/wcpt.org/files/files/Guidelines_faculty_complete.pdf

	comportamiento	Psicomotricidad y neurodesarrollo
	<ul style="list-style-type: none"> Epistemología de la profesión 	Introducción a la Kinesiología/Fisioterapia Determinantes históricos, sociales y culturales de la Kinesiología/Fisioterapia
Ciclo de formación profesional (40% - 1600 horas)	<ul style="list-style-type: none"> Prevención y atención primaria 	Kinefilaxia Primeros auxilios Atención primaria en salud
	<ul style="list-style-type: none"> Microbiología y Farmacología 	Microbiología Bioseguridad Farmacología
	<ul style="list-style-type: none"> Patología 	Fisiopatología Semiopatología kinésica
	<ul style="list-style-type: none"> Evaluación y diagnóstico 	Diagnóstico por imágenes Técnicas evaluativas y funcionales Diagnóstico kinésico funcional
	<ul style="list-style-type: none"> Tratamiento 	Fisioterapia Kinesioterapia general Kinesioterapias específicas Clínica kinésica médica Clínica kinésica quirúrgica
	<ul style="list-style-type: none"> Áreas específicas 	Ortopedia y Traumatología Neurología adultos Neurología pediátrica Cardiorrespiratorio adultos Cardiorrespiratorio pediátrico
Ciclo integral (15% - 600 horas)	<ul style="list-style-type: none"> Comunicación 	Comunicación oral Comunicación escrita
	<ul style="list-style-type: none"> Investigación 	Metodología de la Investigación Lectura y redacción científica Bioestadística e Informática Trabajo de grado
	<ul style="list-style-type: none"> Idiomas 	Guaraní Inglés básico Inglés técnico Portugués técnico (optativo al Inglés)
	<ul style="list-style-type: none"> Ética y aspectos normativos de la profesión 	Ética profesional Kinesiología/Fisioterapia legal
	<ul style="list-style-type: none"> Gestión 	Gestión de servicios de Kinesiología/Fisioterapia Gestión hospitalaria Salud pública

		Marketing en Kinesiología/Fisioterapia
Pasantía profesional (15% - 600 horas)	▪ Pasantías en áreas específicas	Ortopedia y Traumatología Neurología adultos Neurología pediátrica Cardiorrespiratorio adultos Cardiorrespiratorio pediátrico
Optativas 10% - 400 horas		
(100% - 4000 horas)	Total de horas reloj	

8. Matriz de calidad para la evaluación

Es importante mencionar que los criterios, cuyo cumplimiento se exige en el proceso de acreditación, son los mínimos requeridos para la acreditación de una carrera de grado en kinesiología/fisioterapia y es responsabilidad de la carrera demostrar que efectivamente los cumple. Sin embargo, es recomendable que la carrera incorpore otros criterios propios que considere adecuados para el logro del perfil de egreso propuesto.

8.1. Dimensión 1: Organización y gestión

La(s) Unidad(es) a la(s) que pertenece la carrera debe(n) contar con organización y gestión académica, administrativa y financiera adecuadas para el cumplimiento de los propósitos de la carrera, incluyendo los mecanismos de evaluación correspondientes.

8.1.1. Componente 1.1. Organización

La(s) Unidad(es) a la(s) que pertenece la carrera debe(n) contar con la normativa, la estructura organizacional y los medios necesarios para el logro de los propósitos de la carrera.

Criterios La carrera debe:	Indicadores
1.1.1. Demostrar que cumple con las normativas que la legislan	a) La normativa que rige la carrera está aprobada, actualizada, documentada y difundida
	b) La normativa que rige la carrera se cumple sistemáticamente
	c) Existen evidencias del conocimiento de la normativa y su cumplimiento por parte de los miembros de la comunidad académica
1.1.2. Contar con una estructura organizacional, con descripción de cargos y funciones, que garantice el cumplimiento	a) La estructura organizacional está en concordancia con las necesidades de la carrera y la institución de educación superior en la

de los propósitos de la carrera	que se desempeña
	b) Existe coherencia entre la organización de la unidad a la que pertenece la carrera y la normativa de la misma
	c) Existe evidencia de cumplimiento de cargos y funciones definidos en la estructura organizacional
	d) Las personas encargadas de la organización, administración y gestión de la carrera cuentan con la calificación correspondiente
	e) Existe proporción adecuada de personal de gestión y administrativo en relación a los requerimientos de la carrera

8.1.2. Componente 1.2. Gestión

La(s) Unidad(es) a la(s) que pertenece la carrera debe(n) contar con una gestión competente que garantice el cumplimiento de los propósitos de la misma, expresados en un proyecto educativo y su respectivo plan de desarrollo.

Criterios La carrera debe:	Indicadores
1.2.1. Demostrar el cumplimiento eficaz del proyecto educativo	a) El proyecto educativo es coherente con la misión y los objetivos de la carrera
	b) La carrera dispone de recursos presupuestarios adecuados para la implementación del proyecto educativo
	c) La carrera aplica en forma sistemática mecanismos de seguimiento del grado de cumplimiento del proyecto educativo, basado en indicadores objetivos y su ajuste correspondiente
	d) El proyecto educativo contempla mecanismos de atención especial a estudiantes con diversidad funcional/ discapacidad
1.2.2. Contar con un sistema eficaz de aseguramiento de la calidad	a) La carrera cuenta con instancias formales que se encargan del aseguramiento de la calidad
	b) Los diferentes procesos de evaluación establecidos se ejecutan en forma sistemática
	c) Los mecanismos de control académico son aplicados sistemáticamente
	d) Los procesos de autoevaluación son aplicados sistemáticamente
	e) Los resultados de la evaluación son

	<p>utilizados para introducir mejoras en la carrera</p> <p>f) Se evidencia satisfacción de los diferentes actores que intervienen en los procesos</p>
<p>1.2.3. Aplicar procedimientos administrativos y financieros adecuados para la asignación, ejecución y control presupuestario</p>	<p>a) Los procedimientos administrativos y financieros se encuentran claramente definidos</p> <p>b) Los procedimientos administrativos y financieros se corresponden con las necesidades de la carrera</p> <p>c) Los procedimientos administrativos y financieros son aplicados sistemáticamente</p> <p>d) Se evidencia mecanismos de consulta para la elaboración, ejecución y control del presupuesto</p>
<p>1.2.4. Utilizar en forma adecuada los recursos de infraestructura, equipamiento, información e insumos en función del proyecto educativo y su proyección</p>	<p>a) Los mecanismos de gestión de la infraestructura, el equipamiento, los recursos de información e insumos satisfacen las necesidades de la carrera</p> <p>b) La proyección de la disponibilidad de recursos en función de la evolución de la carrera es adecuada</p> <p>c) Existen mecanismos adecuados que garantizan la actualización y el mantenimiento de la infraestructura, el equipamiento, los recursos de información e insumos</p> <p>d) Se evidencia satisfacción de la comunidad académica acerca de los mecanismos de gestión de los recursos</p>
<p>1.2.5. Demostrar el cumplimiento eficaz del plan de desarrollo</p>	<p>a) Existe coherencia entre el plan de desarrollo con la misión y los objetivos de la carrera</p> <p>b) La carrera cuenta con un plan de desarrollo, con metas a corto, mediano y largo plazo expresado en unidades de tiempo</p> <p>c) Los recursos presupuestarios existentes son adecuados para la implementación del plan de desarrollo</p> <p>d) Se aplica en forma sistemática mecanismos de seguimiento del grado de cumplimiento del plan de desarrollo, basado en indicadores objetivos y su ajuste correspondiente</p> <p>e) Los diferentes actores de la comunidad académica participan en la formulación y ajuste del plan de desarrollo</p>

1.2.6 Demostrar en su gestión claridad, transparencia, responsabilidad y conducta ética de sus miembros

- a) La información difundida por la carrera es clara y expresa fielmente la realidad de la misma
- b) La información relativa a los procesos académicos y financieros está registrada adecuadamente y es accesible para su consulta
- c) Las decisiones son adoptadas esencialmente con criterio académico
- d) La carrera cuenta con un código de ética que se aplica sistemáticamente
- e) Se evidencia satisfacción de la comunidad académica acerca del desempeño de sus miembros

8.2. Dimensión 2: Proyecto académico

La carrera debe demostrar que sus objetivos y perfil de egreso se encuentran claramente definidos, en sintonía con la misión institucional y con las necesidades del medio; que cuenta con un plan de estudio que apunta al logro del perfil de egreso propuesto, que cuenta con un proceso sistematizado de evaluación permanente del proceso enseñanza - aprendizaje y promueve las actividades de investigación y de extensión.

8.2.1. Componente 2.1. Objetivos de la carrera y perfil de egreso

Los objetivos de la carrera deben ser coherentes con la misión de la institución, considerando las necesidades del medio. La carrera debe contar con un perfil de egreso en el que se identifiquen claramente las capacidades y los atributos de los egresados.

Criterios La carrera debe:	Indicadores
2.1.1. Tener objetivos documentados y difundidos, coherentes con la misión de la institución	<ul style="list-style-type: none"> a) Los objetivos de la carrera se encuentran claramente definidos y son de dominio público b) Los objetivos de la carrera son coherentes con la misión institucional
2.1.2. Contar con un perfil de egreso claramente definido, en concordancia con el definido por la ANEAES	<ul style="list-style-type: none"> a) El perfil de egreso de la carrera está definido en forma clara, precisa y es de conocimiento público b) El perfil de egreso es coherente con los requisitos mínimos para la carrera, establecidos por la ANEAES c) El perfil de egreso refleja las necesidades del medio y los valores de la institución

8.2.2. Componente 2.2. Plan de estudio

La carrera debe demostrar que cuenta con un plan de estudio apropiado para el cumplimiento de sus objetivos y que implemente el logro del perfil de egreso propuesto considerando todas las capacidades y atributos establecidos.

Criterios La carrera debe:	Indicadores
<p>2.2.1. Demostrar que tiene un plan de estudio vigente y efectivamente aplicado, que se encuentra documentado y aprobado de acuerdo con las reglamentaciones de la institución y es coherente con el perfil de egreso</p>	<p>a) El plan de estudio vigente está aprobado conforme a las reglamentaciones de la institución</p> <p>b) El plan de estudio es coherente con el perfil de egreso</p> <p>c) El plan de estudio reglamentado es el que se implementa en la práctica</p>
<p>2.2.2. Tener una adecuada planificación y programación de la aplicación del plan de estudio, que comprenda los requisitos de graduación o titulación, asignaturas y otras actividades docentes</p>	<p>a) La planificación y programación del plan de estudio es viable y adecuada para su ejecución</p> <p>b) El plan de estudio se aplica conforme a lo planificado y programado</p> <p>c) Las asignaturas y demás actividades docentes están diseñadas de forma coherente con el plan de estudio y describen los aprendizajes esperados, los contenidos, las actividades, las estrategias, la evaluación, la bibliografía y otros requerimientos</p> <p>d) Los sistemas de evaluación y sus resultados se utilizan para el mejoramiento de la planificación docente</p> <p>e) El plan de estudio incorpora la estructura básica y directrices de formación práctica definida por la ANEAES</p>
<p>2.2.3. Contar con un plan de estudio de estructura coherente, con cierto grado de flexibilidad acorde a la naturaleza de la carrera y con programas establecidos para las materias</p>	<p>a) El plan de estudio contempla una secuencia coherente de asignaturas que permiten el logro del perfil de egreso de la carrera, evitando vacíos y repeticiones innecesarias</p> <p>b) La distribución de carga horaria a lo largo de la carrera es equilibrada</p> <p>c) Los programas de las distintas materias están documentados oficialmente y son accesibles a los interesados</p> <p>d) La carrera cuenta con mecanismos de ajustes de planes y programas de estudio para lograr su actualización y los aplica sistemáticamente</p> <p>e) La carrera cuenta con mecanismos de integración de materias y/o distintas áreas</p>

	entre sí y son de aplicación sistemática para retroalimentar la implementación del plan de estudio
	f) El plan de estudio contempla alternativas de contenido curricular que amplían y complementan la formación
	g) La carrera cuenta con mecanismos organizados de formación práctica previa a la graduación y son de aplicación efectiva
2.2.4. Contemplar en los programas de estudio actividades que integren conocimientos teóricos y prácticos para garantizar el cumplimiento de las condiciones mínimas requeridas para el logro del perfil de egreso	a) Los programas de estudio tienen una distribución de clases teóricas y prácticas orientadas a favorecer el aprendizaje y lograr el cumplimiento del perfil de egreso
	b) El número de alumnos en clases teóricas y prácticas para diferentes disciplinas es adecuado (Nº de alumnos/grupo)
	c) Existe evidencia de realización de las actividades programadas

8.2.3. Componente 2.3 Proceso de enseñanza -aprendizaje

La carrera debe demostrar que el proceso de enseñanza - aprendizaje que desarrolla ha sido planificado y es aplicado de acuerdo con los requerimientos del perfil de egreso.

Criterios La carrera debe:	Indicadores
2.3.1. Aplicar reglamentaciones conocidas por los miembros de la comunidad académica, que establezcan los requisitos de cursado y titulación de sus estudiantes y promoción al curso superior	a) Los requisitos de cursado, promoción y titulación de los estudiantes están difundidos y son claros, específicos y pertinentes
	b) Existe evidencia de aplicación sistemática de la reglamentación vigente
	c) Existen mecanismos sistemáticos de revisión y actualización de las reglamentaciones
2.3.2 Utilizar mecanismos de admisión de estudiantes, que sean de conocimiento público y apropiado para que ellos tengan la oportunidad de insertarse y alcanzar los objetivos establecidos	a) La carrera cuenta con el perfil del ingresante en el que se establecen los conocimientos mínimos requeridos para la misma
	b) El mecanismo de admisión está claramente definido y es de dominio público
	c) Los procedimientos de admisión permiten evaluar los conocimientos mínimos requeridos y permiten a los alumnos insertarse adecuadamente en la carrera
	d) El número de postulantes a ser admitidos por la carrera responde a una política institucional

	e) Para el caso de admisión libre, se cuenta con un mecanismo de nivelación claramente definido y de dominio público, que permite la adecuada inserción de los estudiantes en la carrera
2.3.3. Utilizar estrategias, metodologías y técnicas docentes apropiadas y actualizadas, considerando las diferentes actividades docentes de enseñanza - aprendizaje y el perfil de egreso	<p>a) La proporción de diferentes metodologías y técnicas didácticas están establecidas en relación al tipo de actividades docentes según el plan de estudio</p> <p>b) El grado de profundización de los contenidos programáticos se encuentra en relación al plan de estudio</p> <p>c) La carrera cuenta con los recursos necesarios para el trabajo individual de los estudiantes y para las diferentes actividades de enseñanza de los profesores</p>
2.3.4. Coordinar en forma adecuada las áreas académicas entre sí y éstas con las áreas administrativas para asegurar la ejecución del plan de estudio	<p>a) Los mecanismos de comunicación y trabajo entre diferentes áreas académicas de la carrera se aplican efectivamente</p> <p>b) Existen evidencias de relación funcional entre el personal administrativo y/o de servicios y el personal académico que intervienen en el proceso enseñanza - aprendizaje</p> <p>c) La carrera cuenta con cantidad de personal administrativo acorde a los requerimientos del proceso enseñanza-aprendizaje</p>
2.3.5. Tener un sistema de orientación académica a los estudiantes que facilite el logro de las metas educativas	<p>a) Los mecanismos de orientación académica a los estudiantes están definidos y son aplicados de forma sistemática</p> <p>b) Existe programación de actividades de orientación académica para el apoyo a los/as estudiantes en el logro de las metas</p> <p>c) Existe evidencia de la eficacia de la orientación académica para el logro de las metas del aprendizaje</p>

8.2.4. Componente 2.4. Evaluación del proceso enseñanza-aprendizaje

La carrera debe demostrar que desarrolla evaluaciones sistematizadas del proceso enseñanza - aprendizaje considerando sus principales elementos.

Criterios La carrera debe:	Indicadores
<p>2.4.1. Demostrar que los mecanismos de evaluación aplicados a los estudiantes permiten comprobar el logro de los aprendizajes esperados</p>	<p>a) Los métodos de evaluación están correlacionados con el cumplimiento de la naturaleza de los aprendizajes esperados</p> <p>b) La importancia de los diferentes aprendizajes esperados se expresa apropiadamente en los métodos de evaluación</p> <p>c) La evaluación es considerada como parte fundamental del aprendizaje y los/as estudiantes reciben retroalimentación oportuna a través de ella</p> <p>d) Los procesos de evaluación son realizados de acuerdo a lo programado</p> <p>e) Se realizan revisiones periódicas de los métodos de evaluación</p>
<p>2.4.2. Analizar sistemáticamente la eficiencia del proceso de enseñanza aprendizaje y realizar los ajustes para mejorarlo</p>	<p>a) Existen mecanismos de detección de asignaturas de rendimiento crítico y aplicación de medidas sistemáticas de mejora de rendimiento</p> <p>b) Se evidencian mecanismos de análisis del rendimiento académico de los/as estudiantes y la utilización de los resultados del mismo para la mejora del proceso</p> <p>c) Se evidencian mecanismos de análisis de los resultados en términos de retención, deserción, transferencia y promoción para la evaluación de la eficiencia interna de la carrera</p>

8.2.5. Componente 2.5. Investigación y extensión

La carrera debe demostrar que utiliza las actividades de investigación y extensión vinculadas a ella, para contribuir a la mejora de la docencia.

Criterios La carrera debe:	Indicadores
<p>2.5.1 Establecer metas relativas a la investigación y extensión en las áreas de su competencia, en concordancia con los objetivos de la carrera</p>	<p>a) Los propósitos respecto a extensión e investigación están claramente expresados en el proyecto educativo y en el plan de desarrollo de la carrera</p> <p>b) El plan de desarrollo de la carrera contempla acciones para el cumplimiento de los propósitos referentes a investigación y extensión</p> <p>c) Los propósitos declarados respecto a</p>

	<p>extensión e investigación son viables y están basados en los objetivos de la carrera</p>
<p>2.5.2. Evidenciar el cumplimiento de las metas de investigación y extensión establecidas en los documentos de la carrera</p>	<p>a) Existen programas de investigación y desarrollo tecnológico coherentes con los objetivos de la carrera</p>
	<p>b) Existen docentes que participan en proyectos de investigación y cuentan con producción intelectual derivada de los mismos</p>
	<p>c) Los proyectos de extensión e investigación en ejecución son realizados de acuerdo a lo programado y cuentan con los recursos para su realización</p>
	<p>d) Existe vinculación de la carrera con el sector profesional para recibir y transferir conocimientos a alumnos y graduados</p>
	<p>e) La carrera cuenta con mecanismos para la detección de las necesidades del entorno y ofrece instancias que permiten la participación de profesores, alumnos en proyectos de extensión e investigación</p>
	<p>f) La carrera permite la utilización de la infraestructura y el personal, para la prestación de servicios a terceros, en el marco de proyectos de extensión</p>
	<p>g) Los convenios institucionales de la carrera con otras entidades son evaluados periódicamente</p>
	<p>h) Las actividades de extensión e investigación asociadas a la carrera retroalimentan el proceso enseñanza aprendizaje y son relevantes para ésta y el medio</p>

8.3. Dimensión 3: Personas

La carrera debe contar con las personas que participan del proceso educativo (directivos, docentes, estudiantes, personal de apoyo y administrativo) adecuado en número, dedicación y calificación, que le permitan cumplir eficazmente el conjunto de funciones relacionadas con sus objetivos.

8.3.1. Componente 3.1. Directivos

La carrera debe contar con personal directivo competente y con dedicación adecuada para el desempeño efectivo y eficiente de sus funciones.

Criterios La carrera debe:	Indicadores
3.1.1. Contar con directivos que reúnan las características apropiadas para la gestión académica, que ejerzan con liderazgo y responsabilidad sus funciones y que dispongan de carga horaria adecuada	a) Existen mecanismos de selección y evaluación del desempeño
	b) Los mecanismos de acceso a cargos directivos y su relación entre la función y el perfil establecido se aplican sistemáticamente
	c) Los directivos cuentan con experiencia y formación académica y profesional, acordes a las necesidades de la carrera
	d) Existe evidencia de la satisfacción de los miembros de la comunidad académica acerca de la gestión de sus directivos
	e) Existe evidencia de una dedicación horaria adecuada de directivos para el cumplimiento de las funciones asignadas

8.3.2. Componente 3.2. Docentes

La carrera debe contar con el cuerpo docente adecuado, encargado de la planificación, ejecución y evaluación de las actividades curriculares y extra curriculares, de modo a garantizar el nivel de formación y los objetivos de la carrera.

Criterios La carrera debe:	Indicadores
3.2.1. Contar con la cantidad, dedicación y composición adecuada de docentes	a) El cuerpo docente de la carrera se organiza según su dedicación horaria
	b) La carrera cuenta con asignación, distribución y proporción de la dedicación horaria a las diferentes actividades académicas
	c) La distribución de profesores está basada en el nivel académico de los mismos, según áreas de conocimiento
	d) La carrera cuenta con cantidad de docentes de todas las categorías, expresadas en horas equivalentes de tiempo completo de 40 horas semanales, con respecto al número de estudiantes
	e) Existe cantidad adecuada de docentes en procesos de enseñanza en laboratorios con respecto al número de alumnos de cada curso
	f) Existe número de secciones por cada cátedra y cantidad de alumnos por sección, con discriminación por curso

<p>3.2.2. Contar con un cuerpo docente con calificaciones adecuadas para el desempeño de las actividades planificada</p>	<p>a) Existe coherencia entre la formación y el nivel académico con las actividades docentes que desarrollan</p> <p>b) Se evidencia cantidad de docentes capacitados en enseñanza para la educación superior en relación al total existente en la carrera</p> <p>c) Se evidencia coherencia entre la formación, la experiencia y los contenidos programáticos de las disciplinas que desarrollan</p> <p>d) Existe coherencia entre la experiencia en investigación, el desarrollo tecnológico y los contenidos programáticos de la carrera</p> <p>e) Existe evidencia de satisfacción de docentes y estudiantes acerca de la adecuación del cuerpo docente</p> <p>f) Existe cantidad de docentes con formación de postgrado o con alto desarrollo en el área de su especialidad respecto al total de docentes de la carrera</p>
<p>3.2.3 Aplicar con integridad procedimientos pertinentes de selección, evaluación y promoción del personal docente</p>	<p>a) Existe evidencia de un plan de carrera docente</p> <p>b) Los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal docente se encuentran difundidos y aplicados con eficacia e integridad</p> <p>c) Los procesos de evaluación del personal docente contemplan la opinión de los/las estudiantes</p> <p>d) Existen mecanismos de perfeccionamiento docente</p> <p>e) Existen mecanismos para la capacitación de los docentes en relación a la atención adecuada de los estudiantes con diversidad funcional/ discapacidad</p>

8.3.3. Componente 3.3. Estudiantes

La carrera debe tener una población estudiantil adecuada en cantidad y calidad para su viabilidad.

<p>Criterios La carrera debe:</p>	<p>Indicadores</p>
<p>3.3.1 Promover el desarrollo del potencial de los estudiantes en aspectos relevantes y cuidar su bienestar en forma integral</p>	<p>a) La orientación académica a los/las estudiantes es adecuada a las necesidades de los mismos</p>

	b) Los programas de apoyo económico y becas se aplican efectiva y sistemáticamente
	c) Existen programas de atención a la salud de los estudiantes
	d) Los mecanismos de apoyo y facilidades para actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales) se aplican efectiva y sistemáticamente
	e) Los mecanismos de inserción del/la estudiante en actividades docentes como ayudantía, tutorías, proyectos de extensión e investigación y otros, se aplican efectiva y sistemáticamente
	f) Existen mecanismos de aplicación sistemática y efectiva que eliminen las barreras culturales y actitudinales que impiden la inclusión efectiva de estudiantes con diversidad funcional / discapacidad

8.3.4. Componente 3.4. Personal administrativo y de apoyo

La carrera debe contar con la cantidad requerida de funcionarios administrativos competentes (permanentes y/o temporales), para el cumplimiento de las funciones correspondientes. Se refiere al personal de: administración, biblioteca, secretaría, apoyo audiovisual, laboratorio, de campo y auxiliares.

Criterios La carrera debe:	Indicadores
3.4.1. Contar con la cantidad apropiada de personal administrativo y de apoyo para el cumplimiento de los objetivos de la carrera	a) La disponibilidad de personal administrativo es adecuado a las necesidades de la carrera
	b) La disponibilidad de personal de apoyo es adecuado a las necesidades de la carrera
	c) Existe evidencia de la satisfacción de docentes y estudiantes sobre la cantidad y la dedicación del personal administrativo y de apoyo
3.4.2. Disponer de personal administrativo y de apoyo competente para el desempeño de sus funciones	a) El personal administrativo cuenta con formación acorde a las necesidades del cargo
	b) El personal de apoyo cuenta con formación acorde a las necesidades del cargo
	c) Existe coherencia entre la formación y nivel académico del personal administrativo y de apoyo respecto a las actividades asignadas

	d) Existe evidencia de satisfacción de la comunidad académica acerca del desempeño del personal administrativo y de apoyo
3.4.3 Aplicar con integridad procedimientos pertinentes de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo	a) Los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo se encuentran difundidos y aplicados con eficacia e integridad
	b) Existe un plan de carrera para el personal administrativo y de apoyo
	c) Existen mecanismos adecuados de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo

8.4. Dimensión 4: Recursos

La carrera debe contar con la infraestructura, el equipamiento, los recursos de información y los insumos adecuados para su funcionamiento.

8.4.1. Componente 4.1. Infraestructura, equipamiento e insumos

La carrera debe disponer de infraestructura, equipamiento, insumos y recursos de información necesarios en condiciones de accesibilidad, seguridad y funcionalidad para el correcto desarrollo de sus funciones.

Criterios La carrera debe:	Indicadores
4.1.1 Disponer de la infraestructura adecuada para las condiciones de funcionamiento, accesibilidad universal¹⁵ y seguridad para el desarrollo del proyecto académico	a) Los espacios designados a los directivos, personal docente y administrativo, reúnen las condiciones para facilitar el desarrollo de sus actividades y cumplen con las normas de accesibilidad
	b) Las salas de clase y de actividades son apropiadas en cantidad y calidad en proporción al número de estudiantes y actividades programadas y cumplen con las normas de accesibilidad
	c) Los laboratorios disponen de espacio suficiente para asegurar la realización adecuada de las actividades cumpliendo las normas de accesibilidad
	d) Las instalaciones de la biblioteca incluyen espacios suficientes, debidamente

¹⁵ Normas de accesibilidad CTN 45.

	<p>acondicionados tanto para el acervo bibliográfico como para salas de lectura, con las condiciones de accesibilidad del entorno físico</p> <p>e) Las instalaciones de las salas de informática incluyen espacios suficientes, accesibles y se hallan debidamente acondicionados</p> <p>f) La carrera dispone de laboratorios para la formación práctica necesaria para el logro del perfil de egreso</p> <p>g) Los laboratorios son adecuados para la formación y experimentación de los estudiantes en concordancia con las exigencias curriculares y con el número de estudiantes</p> <p>h) Los convenios interinstitucionales para la utilización de instalaciones establecen claramente los derechos y deberes de cada parte</p> <p>i) Los programas académicos desarrollados en instalaciones por convenio permanecen bajo el control de la carrera</p> <p>j) Todos los espacios cuentan con los mecanismos apropiados para garantizar la seguridad, accesibilidad y la salubridad de las edificaciones y de las personas</p> <p>k) Existen planes y proyectos en ejecución para la conservación, expansión, mejoras y mantenimiento de la planta física de acuerdo con las normas técnicas y legales respectivas y evaluación periódica de su aplicación y funcionamiento</p> <p>l) Existen espacios destinados a servicios, recreación y actividades extracurriculares de la comunidad educativa</p> <p>ll) Existen mecanismos de aplicación sistemática y efectiva que eliminen las barreras físicas que impiden la inclusión efectiva de estudiantes con diversidad funcional / discapacidad</p>
<p>4.1.2. Disponer del equipamiento, en condiciones de funcionamiento adecuado, además de los insumos necesarios, que aseguren el correcto desarrollo de las actividades académicas planeadas</p>	<p>a) Los equipos e insumos del laboratorio están relacionados con los objetivos del aprendizaje y están disponibles oportunamente y en número apropiado a las exigencias</p> <p>b) El mobiliario está disponible en condiciones adecuadas para brindar el confort requerido para el desarrollo de las actividades</p>

	c) La carrera cuenta con una planificación y registro de la utilización de los equipamientos e instrumentos	
	d) Existe disponibilidad de recursos didácticos para la docencia	
	e) El equipamiento informático es adecuado en relación al número de estudiantes y de docentes	
	f) Existen criterios y políticas de la unidad en materia de adquisición y actualización de los equipamientos	
	g) Existe evidencia de mecanismos de evaluación de la infraestructura y equipamientos, recursos de información e insumos	
	h) Se evidencia satisfacción de directivos, docentes y estudiantes en relación al uso del equipamiento disponible	
	4.1.3 Disponer de los recursos de información (acceso a redes, biblioteca, sala de informática), actualizados y en concordancia con las normativas de propiedad intelectual, en cantidad suficiente para atender sus necesidades	a) La carrera garantiza el acceso a redes de información
		b) La cantidad, calidad y pertinencia del acervo está acorde con los objetivos del aprendizaje (bibliografía mínima exigida en cada asignatura)
c) El acervo de la biblioteca respeta las normativas de propiedad intelectual		
d) Existen mecanismos de evaluación y políticas de renovación e incremento del acervo bibliográfico y evidencia de su aplicación sistemática		

8.4.2. Componente 4.2. Financiamiento

La carrera debe demostrar que dispone de los recursos financieros necesarios para satisfacer plenamente sus objetivos, con una planificación y mecanismos eficaces de control presupuestario.

Criterios La carrera debe:	Indicadores
4.2.1. Contar con un presupuesto y cumplir las metas establecidas para su financiamiento de acuerdo al plan de ejecución presupuestaria	a) La carrera asegura la disponibilidad de los recursos financieros para el desarrollo del proyecto académico b) Existen previsiones presupuestarias adecuadas para el cumplimiento de los objetivos de la carrera

	c) Existen mecanismos de planificación, seguimiento y control de la ejecución presupuestaria
	d) Existen evidencias de satisfacción de los diferentes actores sobre la coherencia del presupuesto con los objetivos de la carrera
	e) La carrera cuenta con un plan de inversiones para el desarrollo de la misma

8.5. Dimensión 5: Resultados e impacto

La carrera debe velar por el cumplimiento de las metas establecidas considerando el proyecto educativo, las demandas del medio y el impacto en la sociedad.

8.5.1. Componente 5.1. Egresados

La carrera debe velar por el cumplimiento de las metas establecidas en cuanto a duración real de la carrera, logro del perfil de egreso e inserción de sus egresados en el mercado laboral.

Criterios La carrera debe:	Indicadores
5.1.1. Establecer y aplicar mecanismos de consulta a los egresados para determinar su grado de satisfacción y retroalimentar el proceso formativo y los planes de mejora	a) Existen mecanismos de consulta sistemática a los egresados
	b) Se evidencia satisfacción de los egresados acerca del cumplimiento del perfil de egreso de la carrera
	c) Existen evidencias de cambios realizados en el proceso enseñanza - aprendizaje, basados en la opinión de los egresados
5.1.2. Establecer y aplicar mecanismos de seguimiento a los egresados para retroalimentar el proceso formativo y los planes de mejora	a) Existen mecanismos de seguimiento del destino laboral de los egresados
	b) Los egresados continúan su formación luego de la titulación
	c) Los egresados acceden a cargos de alta responsabilidad
	d) Los egresados se incorporan a las actividades docentes universitarias

8.5.2. Componente 5.2. Impacto social

La carrera debe garantizar el cumplimiento de sus objetivos a través de la acción de sus egresados y de las actividades de extensión y vinculación con el medio. Debe demostrar que se han logrado los impactos sociales esperados.

Criterios La carrera debe:	Indicadores
<p>5.2.1 Demostrar que satisface los requerimientos del país y de la región en relación al perfil y la formación de sus egresados, mediante mecanismos sistemáticos de consulta a empleadores y egresados</p>	<p>a) Existe evidencias de la satisfacción de los empleadores</p> <p>b) Existe concordancia entre ocupación en el ámbito profesional y titulación</p> <p>c) Se tiene registro del tiempo medio utilizado por los egresados en la obtención del primer empleo y permanencia en el mismo</p> <p>d) Existen mecanismos de adecuación del perfil del graduado a las necesidades del medio</p> <p>e) Existen actividades que reflejan la participación de la carrera en el desarrollo de programas nacionales y regionales</p>
<p>5.2.2. Contar con la participación externa en sus instancias de planificación, desarrollo, revisión de planes y programas de estudio y en las relaciones de vinculación</p>	<p>a) Existen instancias formalizadas de participación de agentes externos relevantes en las actividades de planificación, desarrollo, revisión de planes y programas de estudio y vinculación con el medio externo</p> <p>b) La carrera cuenta con registros de actividades que reflejan la participación de la carrera en el sector productivo</p>